



Emergencia del cambio en la formación inicial docente para la atención a la diversidad. Una Mirada a la gestión

Emergence of Change in Initial Teacher Training for Attention to Diversity. A Look at Management

Recepción: 7 de junio de 2021 – **Aceptación:** 13 de noviembre de 2021

Rosa Janet Lozada Miranda¹
Id. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-2407-6398>
Universidad César Vallejo, Perú

Resumen

Se propuso describir las necesidades y demandas de la educación inclusiva como mediador en la práctica del profesorado. El análisis de dos casos argumentativos específicos se vislumbran mediante dos tipos de rol: (a) docente, (b) directivo. Se hizo una entrevista focalizada en un instituto pedagógico nacional. Es necesaria la atención de la diversidad por parte del profesorado inclusivo tanto como principio rector o docente de toda institución intercultural e inclusiva.

Palabras clave: Educación Inclusiva; Formación Docente; Inclusión; Políticas Inclusivas.

Abstract

It was proposed to describe the needs and demands of inclusive education as a mediator in teacher practice. The analysis of two specific argumentative cases are glimpsed through two types of role: (a) teacher, (b) manager. An interview was conducted focused on a national pedagogical institute. Attention to diversity by inclusive teachers is necessary both as a guiding or teaching principle of any intercultural and inclusive institution.

Keywords: Inclusion; Inclusive Education; Inclusive Policies; Teacher Training.



Attribution -Non Comercial-NoDerivates 4.0 International

¹ Correspondencia: janetlozada2020@gmail.com.

I. Introducción.

Uno de los principales problemas en nuestro sistema educativo no solo está en el currículo, sino en los docentes que aún no están preparados para atender a estudiantes con necesidades educativas y más específicamente a estudiantes en condición de discapacidad. Esta problemática se hace más evidente cuando llega la época escolar, es todo un dilema para los padres de familia que buscan matricular a sus hijos y reciben respuestas desalentadoras, como, por ejemplo, que los docentes no están preparados aún para atenderlos y sugieren, además, que busquen escuelas especializadas, demostrando que aún no están sensibilizados para asumir la atención a la diversidad.

Según la conferencia Mundial sobre Educación para Todos (1996), mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, importa concebir la educación como un todo. Por ello termina siendo urgente replantear nuevas políticas educativas que lleven y orienten la reforma educativa para que se brinden respuestas oportunas a los estudiantes en su contexto, con estilos y ritmos de aprendizaje diferentes. ¿En el Perú existe un marco de respeto y ejecución a las políticas?, de ser así, ¿por qué aún los padres siguen con “luchas” para que sus hijos sean atendidos con enseñanza – aprendizaje de calidad?

Al respecto, es importante considerar que según la Declaración Mundial sobre Educación para todos. Es importante considerar la Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje (1990), las necesidades básicas de aprendizaje exigen algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Por lo tanto, se busca tener una visión ampliada que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudios y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso.

Asimismo, el Art. 8° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación en atención a la Diversidad, expresa que los estudiantes tienen iguales oportunidades y derecho de aprender juntos libremente teniendo en cuenta sus características físicas, funcionales, sociales y culturales, lo que implica cambios en el sistema y las políticas educativas y en el funcionamiento adecuado de las escuelas

Al respecto, el Art.11 del Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo n°011-2012-ED, dice que la educación Inclusiva es un derecho de toda persona, en la que niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores acceden a una educación con calidad y equidad y en cuyo proceso de formación integral se reconoce y valora la Diversidad. Dada la importancia que tiene el tema de la atención a la Diversidad. Una Mirada a la gestión, se hace necesario no solo reflexionar sino posibilitar cambios en la formación de docentes inclusivos con planes o programas curriculares que atiendan a estas necesidades, de tal modo que se viabilice una formación de docentes inclusivos, capaces de diseñar y llevar a cabo planes y programas curriculares que atiendan manera que no tengan que decir que no están preparados.

En tal sentido, el presente artículo abordará la emergencia del cambio en la formación inicial o básica de docentes para que estos egresen con un perfil idóneo para la atención a la diversidad. Para lograr este cambio sería necesario que los institutos o universidades consideren áreas curriculares para la atención a la inclusión y a la diversidad durante toda la formación docente y no meramente cursos o áreas que traten superficialmente el tema. Es importante que las áreas puedan brindar conocimientos, enfoques, estrategias, planes, proyectos, investigaciones al nuevo docente y de esa manera cumplan con un perfil de docente con capacidades, aptitudes, habilidades y

facilitador de enseñanza aprendizaje a estudiantes inclusivos y de atención a la diversidad. Es de gran relevancia tener en cuenta que en la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior (2016), se plantea que los docentes en formación inicial docente tengan una formación integral y especializada intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades. En esta investigación se realizará el análisis de un contexto específico y cercano como es un instituto pedagógico nacional del distrito de Surco con un análisis que busca contribuir a un cuestionamiento que muchos padres se hacen ¿por qué no hay docentes preparados para atender la inclusión y diversidad?

La diversidad es entendida como la atención a todas aquellas características excepcionales del alumnado, provocadas por diversos factores que requieren una atención especializada para que todos alcancen un mismo nivel de aprendizaje. Según Silva. (2007), desde este enfoque, la escuela debe asumir una atención especializada para atender la diversidad, logrando que no exista discriminación y desigualdad de oportunidades en los estudiantes. Esta responsabilidad entonces debe estar asumida por los directivos de las instituciones superiores de formación docente, así como las escuelas donde su visión y misión deben reflejarse en sus planes curriculares. Así la reforma de la enseñanza en la formación inicial docente adquiere desde el marco del curriculum reflexiones para buscar soluciones ante las necesidades que presenten los estudiantes y dar las respuestas oportunas, Coll. (1988), el camino a la atención a la diversidad es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Declaración de Incheó,2015) todas estas reflexiones tienen un mismo propósito: buscar una escuela abierta para la atención de estudiantes en una formación humanizada e integradora. Al respecto en nuestro Currículo Nacional de la Educación Básica (2017), se reafirma que la atención a la diversidad significa erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que todos los estudiantes encuentren las respuestas educativas oportunas por parte de la escuela.

¿Aún no se ha erradicado la exclusión en las escuelas? ¿Existe aún desigualdad de oportunidades en los estudiantes, ya que son evaluados todos por igual, sin tomar en cuenta sus necesidades educativas? Hasta la fecha el Ministerio de Educación aun no logra tener un plan sostenible para la atención a los estudiantes con necesidades educativas y entonces nos planteamos otras preguntas ¿Cómo hablamos de atención a la diversidad en igualdad de oportunidades, si hasta ahora la mayoría de los docentes no asumen del todo esta tarea? Es importante que las Universidades e Institutos o escuelas superiores de formación docente realicen una evaluación de sus planes de estudio para saber si estos responden a la atención a la diversidad. Las mallas curriculares donde se establecen los cursos destinados a cada ciclo académico ¿realmente hacen frente a la atención de los problemas de aprendizaje de los estudiantes.

II. Metodología.

El marco metodológico de esta investigación parte desde el diseño de una matriz de categorización basados a los planteamientos en la formación inicial docente para la atención a la diversidad y las necesidades y demandas del estudiante como elemento central del cambio basada en el informe de Delors et al. (1997) y el Marco de Competencia Global PISA (2018).

Se dispuso un trabajo de campo que implicó entrevistar a una docente con amplia experiencia en la gestión del nivel superior y a la Directora General de un instituto pedagógico nacional del distrito de Surco. La técnica utilizada fue la entrevista que requirió la elaboración de una guía de

entrevista, se realizó un consentimiento informado a las dos entrevistadas, se procedió a realizar la grabación, la transcripción y el proceso de la información según Troncoso y Amaya (2016). Finalmente, el procedimiento metodológico termina en una triangulación de los discursos. En esta fase se aplicó una técnica manual siguiendo las siguientes acciones: Los mensajes de cada entrevistado, la apertura de una matriz de síntesis y la organización de la información en otra matriz para hallar coherencia de los argumentos de ambas entrevistadas en la matriz para buscar las coherencias de ambas entrevistadas.

III. Análisis y discusión.

El planeamiento en la formación inicial docente para la atención a la diversidad

El planeamiento es la primera función de la administración educativa y es relevante tomar en cuenta la estructura de todos sus elementos y trazar metas y objetivos.

“El plan de estudio es un esquema estructurado (...) tienen sus mallas curriculares donde esta estructurados los cursos (...) en función a todos los logros trazados.” (E1).

“El plan de estudio es la estructura de todo el planeamiento académico (...) tienen todas las áreas académicas (...) en función a la formación académica.” (E2).

Al respecto, Huamani (2003) menciona que el planeamiento estratégico representa el punto de equilibrio entre los procesos analítico e intuitivo en nuestras organizaciones, tanto interno como externamente, es decir que los cambios deben darse en forma proactiva, flexible, medibles, sostenible y, sobre todo, que al evaluar las acciones propuestas en forma procesal será con una mirada más objetiva y constructiva, que con llevan a realizar ajustes oportunos ante las necesidades que se vayan presentando los estudiantes. Al respecto, Navarro et al. (2017) determinan en su investigación que los docentes miran a los alumnos como un todo, sin reconocer sus propias particularidades y ni atender sus necesidades específicas. Esto conlleva a no respetar sus diferencias y seguir manejando la educación como una estructura para todos. Duk y Loren (2010) sostienen que la planificación debe ser entendida como un proceso de toma de decisiones que se articula en torno a los componentes fundamentales del desarrollo curricular-qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar-respondiendo de esta manera a las necesidades de aprendizaje y así alcanzar los logros de aprendizaje de todos los estudiantes.

Finalmente, el planeamiento académico bien estructurado desde la mirada de la gestión, asegurará la formación inicial docente en atención a la diversidad, por ello tiene que ser participe el gestor que tiene que ser el primero con este propósito.

Las necesidades y demandas del estudiante como elemento central del cambio

Es importante tomar en cuenta desde la gestión administrativa considerar al ser como fin de supremo.

“Se hacen los cambios y giros de acuerdo a los tiempos (...) de acuerdo al carisma del Sagrado Corazón (...) en función a las necesidades de los estudiantes.” (E1).

“Se hacen los cambios sí, pero para la atención a la diversidad (...) aún no se da el cambio (...) por ello urge replantear el plan de estudio.” (E2).

Al respecto en la Comisión Internacional sobre la educación a la Unesco (1996), plantea que la educación debe estar enfocada para el ser humano debe ser sostenible y solidario con un solo fin el de mejorar la calidad de vida de todas las personas, es decir un mundo que busca la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, es necesario considerar que primero está la persona, ¿hasta qué punto estamos atendiendo estas necesidades que presentan nuestros estudiantes?, se debe tener en cuenta que debemos brindar las oportunidades para el logro de los aprendizajes y minimizar las barreras para la atención a la diversidad. Al respecto, Diaz y Van Grinkel (2006) sustentan que la educación no puede ser exitosa en cualquier contexto, es decir, no puede resolver por sí sola la desigualdad de los sistemas educativos y mucho menos de la desigualdad en la sociedad.

Al respecto, Blanco (2000) plantea que seleccionar y organizar las situaciones educativas para lograr el mayor grado posible de participación y aprendizaje de todos los alumnos, implica pues romper con el enfoque homogeneizador donde todos los alumnos realizan la misma actividad de la misma forma, tiempo y con los mismos materiales. Barreda (2016) concluye que contar con un buen plan estratégico, es necesario, pero no es suficiente. También se requiere de otros factores determinantes, como son las personas de calidad, (especialmente directivos, docentes, y alumnos) propone pues que toda la escuela tiene que estar involucrada para poder lograr una gestión eficiente. Para Duk y Loren (2010) el fortalecimiento y renovación de la formación docente inicial y continua para la atención a la diversidad dados los desafíos que deben asumir los docentes de las escuelas comunes, como los educadores especiales, es decir asumir el reto en la diversidad para la búsqueda de una formación integral y en equidad.

Finalmente, se puede precisar que se debe afrontar la desigualdad educativa, siendo necesario de replantear las mallas curriculares, de las Instituciones de la educación Superior educativas las cuales respondan en la formación inicial docente, para atender a la diversidad en el grupo escolar.

IV. Conclusiones.

Para lograr respuesta del cambio en la formación inicial docente para la atención a la diversidad se considera necesario replantear el currículo de las universidades e instituciones de formación inicial docente esta tiene que ser liderada por sus rectores o directores. Es una emergencia, que los docentes en formación deben estar preparados para atender a la diversidad, tomando en cuenta que el objetivo principal es el de transformar el sistema educativo nacional en una institución igualitaria y equitativa respetando la diversidad bajo los enfoques de inclusión, derecho, interculturalidad y género, asegurando que se tiene que mirar a la escuela en una casa abierta con igualdad de oportunidades y recibiendo una atención de calidad.

V. Referencias.

- Barreda, H.V. (2016). Planeamiento Estratégico en Universidades de América Latina. *Gestão Universitária na América Latina*, 9(1), 257-277. <http://dx.doi.org/10.5007/1983-4535.2016v9n1p257>
- Coll, C. (1988) Significado y sentido en el aprendizaje escolar. *Journal for the Study of Education and Development, Infancia y Aprendizaje*, 131-142. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=48298>
- Duk, C. y Loren, C. (2010). Flexibilización del currículum para atender la diversidad. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 4(1), 187-210. <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num1/art9.html>
- Declaración de Incheón (2015). Hacia Una Educación Inclusiva y de Calidad. <http://equidadparalainfancia.org>
- Díaz, M. A. y Van Grinkel, H. (2006). Retos institucionales y políticos de la acreditación en el ámbito internacional. En Global University Network for Innovation. (Ed.), *La educación superior en el mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?* (pp. 37-57). Mundiprensa.
- Duk, C. y Loren, C. (2010). Flexibilización del currículum para atender la diversidad. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 4(1), 187-210. <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num1/art9.html>
- Huamani, (2003). Importancia del planeamiento estratégico para el desarrollo organizacional. *Gest. Terc. Milen.* 2003, 5(10), 105-110. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/administracion/v05_n10/importancia.htm
- Ministerio de Educación (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/>
- Ministerio de Educación de Perú (2017). D.S. N° 010-2017-MINEDU, *Aprueba el Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos de Educación superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.* <https://www.gob.pe › minedu › normas-legales › 27462> .
- Navarro, N.C.; Falconí, A.V. y Espinoza, J. (2017). El mejoramiento del proceso de evaluación en la educación básica. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(4), 58-69. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000400008
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Ciencia y la Cultura (2012). *La Educación para el Desarrollo Sostenible en acción: Visión y Acción UNESCO.* <http://www.unesco.org/education>
- Ministerio Proyecto Educativo Nacional (2021). Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú. <https://siteal.iiiep.unesco.org/bdnp/516/proyecto-educativo-nacional-al-2021-educacion-queremos-peru>
- Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (2018). Marco de Competencia Global. Preparar a nuestros jóvenes para un mundo inclusivo y sostenible. PISA 2021. <https://sede.educacion.gob.es/publivena/marco-de-competencia-global-estudio-pisa-preparar-a-nuestros-jovenes-para-un-mundo-inclusivo-y-sostenible-pisa-2018/educacion-estadisticas-espana/22445>